

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Justo García Gómez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de julio de 1982, al conocer del expediente número 54/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 11 del artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Justo García Gómez.

3.º Imponerle la multa siguiente a Justo García Gómez, 400.993 pesetas.

4.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.786-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

LAS PALMAS

Concesiones de aguas públicas

En esta Jefatura de Obras Hidráulicas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente 703-A.

Nombra del peticionario: Juan Santiago Castellano.

Clase de aprovechamiento: Tres tomaderos.

Cantidad de agua que solicite: 0,117 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde se deriva: Escorrentía de la plaza de Montaña Alta y de la antigua carretera de Bascamao.

Terrenos a regar: Siete fanegadas.

Término municipal: Santa María de Guía.

De conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo de treinta días naturales, que finalizará a las doce horas del último de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas de oficina deberá el peticionario presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas el proyecto en triplicado ejemplar, visado y precintado, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Se acompañará también el resguardo original de haber depositado en la Delegación de Hacienda, a disposición de esta Jefatura, el 1 por 100 del presupuesto de las obras que afecten al dominio público.

También se admitirán en estas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—4.401-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALFAFAR

Se ponen en circulación 100.000.000 de pesetas correspondientes a la segunda mitad de la emisión de deuda municipal de 18 de agosto de 1982, en las mismas condiciones que las anteriores, con plazo de suscripción desde el 6 al 30 de diciembre de 1982, según autorización de la Dirección General de Política Financiera de 5 de noviembre de 1982.

Alfajar, 2 de diciembre de 1982.—6.848-5.

TORRELAVEGA

Emisión de deuda municipal año 1982

Fecha de la emisión: 10 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 350.000.000 de pesetas, de los que inicialmente se ponen en circulación 175.000.000 de pesetas, en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 10 de diciembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 4 de enero de 1983.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 10 de marzo, 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre de cada año, a razón del 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 10 de marzo de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, el día 10 de diciembre de los años 1983

a 1992, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será:

Año	Títulos	Año	Títulos
1983	18.550	1988	34.930
1984	21.050	1989	39.650
1985	23.890	1990	45.000
1986	27.120	1991	51.070
1987	30.780	1992	57.960

Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 22 de octubre de 1982 y por el Ministerio de Economía con fecha 26 de noviembre de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación procedente del Fondo, Nacional de Cooperación Municipal.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades, del 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación.

Torreavega, 2 de diciembre de 1982.—6.849-5.

VIGO

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 10 de noviembre de 1982, la modificación del Plan general de ordenación urbana de esta Ciudad, en el solar situado en la plaza de Eugenio Fadrique, entre las calles Tomás A. Alonso y La Coruña, de acuerdo con la documentación y proyecto elaborado por el Arquitecto don Alberto Cameselle Lago, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, verificándose el cómputo del plazo desde la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

La documentación se halla en la Oficina Municipal de Información para que los interesados puedan examinarla y deducir las alegaciones pertinentes durante el mencionado plazo.

Vigo, 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Mancel Soto Ferreira.—15.770-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en a cotización oficial de esta bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Árabe Español, S. A.» (ARES BANK), en virtud de escritura pública de fecha 16 de mayo de 1982:

Doscientos setenta mil bonos de Caja simples, al portador, segunda emisión, 16 de marzo de 1982, de 10 000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 270.000, inclusive, que devengarán un interés anual del 13 por 100 en el primer año, 14 por 100 en el segundo año, 15 por 100 en el tercer año, 15 por 100 en el cuarto año y el 15 por 100 en el quinto año, pagadero por semestres vencidos, los días 25 de marzo y 25 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 25 de septiembre de 1982 y cuya amortización se realizará a la par en el quinto año, pudiendo los suscriptores que lo deseen ejercitar su derecho de amortizar sus títulos al final del tercer año de vida del empréstito.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre. El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—15.167-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 12 del actual, ha adoptado el acuerdo para proveer, mediante concurso-examen:

Diez plazas de Técnico de Informática de entrada.

El expresado concurso-examen se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Subdirector general Jefe de los Servicios de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia Canals.—11.783-A.

BANCO DE ESPAÑA

Texto de modificaciones y ampliación de la Circular número 2/1981, aprobados en sesión del Consejo Ejecutivo de 19 de noviembre de 1982

Con motivo de haberse implantado recientemente en el Banco de España el seguimiento mecanizado de los estados D-3 y H-3 correspondientes a pesetas convertibles, se ha hecho patente que el sistema de comprobación existente no responde a las necesidades actuales, habida cuenta del enorme incremento que han experimentado los traspasos entre cuentas de pesetas convertibles.

Con objeto de llevar el adecuado control de estos traspasos, se hace necesario modificar el sistema de comunicación de datos, lo que lleva consigo la simplificación de la confección de los estados y la variación del procedimiento de información.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión del día

19 de noviembre de 1982 —y de conformidad con el contenido del apartado a) del punto séptimo de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 23 de enero de 1981 por la que se regulan las cuentas extranjeras en pesetas convertibles—, ha acordado dictar las siguientes instrucciones de procedimiento, que sustituyen a las instrucciones séptima a duodécima de la circular número 2/1981, de 23 de enero:

I. TRANSFERENCIAS INTERURBANAS, COMPENSACION INTERBANCARIA DE TALONES Y CHEQUES Y TRASPASOS DENTRO DE UNA MISMA ENTIDAD DELEGADA, EN PESETAS CONVERTIBLES

A) Transferencias y compensaciones interbancarias.

Séptima.—Con respecto a las transferencias y compensaciones de talones y cheques en pesetas convertibles realizadas entre distintas Entidades delegadas, y por lo que se refiere a los modelos establecidos por las anteriores instrucciones de procedimiento, séptima y novena, hasta ahora vigentes, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Modelo 500. «Transferencias por Cámara de Compensación». Queda fuera de uso a los efectos de esta circular.

Modelo 501. «Transferencias interbancarias». Continuará usándose.

Modelo 502. «Talón/cheque de pesetas de cuentas extranjeras atendido en otro Banco». Queda fuera de uso, salvo para los casos excepcionales previstos en el punto 2 de la instrucción novena.

Transferencias interbancarias

Octava.—1. Las Entidades delegadas ordenantes que adeuden las transferencias en cuentas extranjeras en pesetas convertibles efectuarán las siguientes anotaciones en sus estados D-3:

a) En primer lugar facturarán, mediante una sola cifra, la suma de los adeudos compensados por Cámara (segunda sesión) con la totalidad de las Entidades delegadas, en los días comprendidos dentro de cada decena, indicándose como nombre de la Entidad: Cámara de Compensación. A estos efectos, se asigna a la Cámara de Compensación Bancaria el número de codificación 9.020 para la información mecanizada y el 865 para la no mecanizada.

Cuando una Entidad delegada esté representada en las sesiones de Cámara a través de otra Entidad delegada, cada una de ellas —tanto la representante como la(s) representada(s)— solamente habrá de comunicar en su estado D-3 el importe compensado por su propia cuenta. La Entidad representante, en nota anexa al estado D-3, indicará el nombre e importe de cada Entidad y total compensado.

b) A continuación facturarán los ejemplares «anexo al D-3» del modelo 501, clasificando la facturación por Entidades delegadas de contrapartida y obteniendo un solo total por Entidad delegada.

Los ejemplares «anexo al D-3» del modelo 501, en lugar de remitirlos al Banco de España, adjuntándolos al estado de facturación, se enviarán al Departamento Central de Extranjero de la Entidad delegada destinataria, a la mayor brevedad, y, en todo caso, no más tarde de la fecha con que se envía el estado D-3 al Banco de España, adjuntándolos a una copia o fotocopia del estado D-3 (en la parte correspondiente a la Entidad delegada destinataria) que se remite al Banco de España. El Departamento Central de Extranjero de la Entidad delegada destinataria los conservará en su poder para darles el tratamiento señalado en el punto 2, b) siguiente de esta instrucción.

2. Las Entidades delegadas destinatarias que reciban transferencias de cuentas extranjeras en pesetas convertibles deberán efectuar las siguientes anotaciones en sus estados H-3:

a) En primer lugar facturarán, mediante una sola cifra, la suma de los abonos compensados por Cámara (segunda sesión) con la totalidad de las Entidades delegadas, en los días comprendidos dentro de cada decena, indicándose como nombre de la Entidad: Cámara de Compensación, con el número de codificación 9.020 para la información mecanizada y el 865 para la no mecanizada.

Cuando una Entidad delegada esté representada en las sesiones de Cámara a través de otra Entidad delegada, cada una de ellas —tanto la representante como la(s) representada(s)— solamente habrá de comunicar en su estado H-3 el importe compensado por su propia cuenta. La Entidad representante, en nota anexa al estado H-3, indicará nombre e importe de cada Entidad y total compensado.

b) A continuación facturarán los ejemplares «anexo al H-3» del modelo 501, que necesariamente irán acompañados o grapados, uno a uno, con su correspondiente ejemplar «Anexo al D-3» recibido directamente de la Entidad delegada ordenante, según se establece en el punto 1, b) de esta instrucción.

3. Aquellos ejemplares «anexo al D-3» no casados con su correspondiente «anexo al H-3» serán conservados en el Departamento Extranjero de la Entidad delegada destinataria, que deberá:

a) Confeccionar decenalmente un «estado D-3 pendiente de conciliación», en el que se facturarán los «anexos al D-3» recibidos de otras Entidades delegadas que se encuentren sin casar al final de cada decena, que se remitirá al Banco de España juntamente con los estados D-3 y H-3. Este estado D-3 pendiente de conciliación se confeccionará utilizando un ejemplar del estado D-3 en cuya cabecera se estampará un sello con la indicación «pendiente de conciliación».

Cada estado D-3 pendiente de conciliación recogerá tanto los «anexos al D-3» de la propia decena como aquellos otros de decenas anteriores que aún no estuvieran casados con el correspondiente ejemplar «anexo al H-3».

El estado D-3 pendiente de conciliación se confeccionará con el mismo criterio con el que se confeccionan los estados D-3 y H-3, lógicamente, no se computará en el estado «S».

b) Dirigirse a las sucursales de la propia Entidad bancaria reclamando los «anexos al H-3» correspondientes a los «anexos al D-3» reflejados en el estado D-3 pendiente de conciliación.

Una vez recibidos los «anexos al H-3» reclamados a sus sucursales, se facturarán en el estado H-3 decenal que se esté confeccionando, siguiendo el sistema establecido en el punto 2, b) anterior.

Compensación interbancaria de talones y cheques

Novena.—1. En la presentación al cobro de talones y cheques de cuentas extranjeras en pesetas convertibles ante Entidad delegada distinta de la librada, la Entidad delegada pagadora se limitará a facilitar a la librada los datos estadísticos y de identificación del cobro que se produce, mediante el envío de una comunicación de cobro cumplimentada en R01 ó R06, según se trate del cobro de una transacción comercial o invisible, que deberá ir unida al talón o cheque para su facturación en el estado D-1 de la Entidad delegada librada. El recuadro «2. Banco» de la comunicación R01 ó R06 se dejará en blanco y será cumplimentado por la Entidad delegada librada.

En el caso de que la Entidad delegada pagadora del talón o cheque sea domiciliataria de un expediente (de exportación, de inversión, etc.) o precisara de la justificación de este cobro, confeccionará por duplicado la comunicación R01 ó R06 a remitir y recabará de la Entidad librada el número y fecha del estado D-1 en que se comunica el adeudo en cuenta al Banco

de España, incorporando ambos datos al duplicado retenido acreditativo del cobro.

2. Excepcionalmente, en el caso de que el talón extendido fuera abonado en cuenta extranjera de pesetas convertibles, la Entidad delegada que efectúa el abono confeccionará el formulario modelo 502, a que se refiere la instrucción séptima. La Entidad delegada librada dará al ejemplar «anexo al D-3» el tratamiento establecido en la instrucción octava, punto 1, b) retornando el ejemplar «anexo al D-3» a la Entidad delegada que llevó a cabo el abono. La Entidad que ha realizado el abono dará al ejemplar «anexo al H-3» y al ejemplar «anexo al D-3» el tratamiento establecido en la instrucción octava, punto 2, b) ó 3.

B) *Traspasos dentro de una misma Entidad delegada.*

Décima.—Los traspasos entre cuentas extranjeras en pesetas convertibles, dentro de la misma Entidad delegada, no producirán apunte alguno en los estados D-3 y H-3.

II. TRANSFERENCIAS Y TRASPASOS DE CUENTAS EXTRANJERAS EN PESETAS CONVERTIBLES A OTRAS CUENTAS EXTRANJERAS EN PESETAS DE DISTINTA NATURALEZA

A) *Transferencias interbancarias.*

Undécima.—Las órdenes de transferencia cursadas por el titular de una cuenta extranjera en pesetas convertibles para su abono en cuenta extranjera en pesetas de distinta naturaleza (interiores, con Andorra, ...) abierta en otra Entidad delegada, llevan consigo:

—La confección, formalización y tramitación de las comunicaciones en pesetas convertibles especificadas en la instrucción octava, por parte de la Entidad delegada ordenante y Entidad delegada destinataria.

—La formalización ulterior, por parte de la Entidad destinataria que ha recibido los fondos en pesetas convertibles, de los apuntes establecidos en la instrucción duodécima, al convertirse ya en traspasos dentro de la misma Entidad delegada.

B) *Traspaso dentro de una misma Entidad delegada.*

Duodécima.—Los traspasos de cuentas extranjeras en pesetas convertibles a otras cuentas extranjeras en pesetas de distinta naturaleza (interiores, con Andorra, ...) se formalizarán mediante los siguientes apuntes:

—La Entidad delegada hará figurar como últimas partidas facturadas en su estado D-3 de cuentas extranjeras en pesetas convertibles las cantidades globales correspondientes a los importes traspasados durante el periodo decenal a cada clase de cuentas extranjeras en pesetas de distinta naturaleza. En cada cantidad global vendrán recogidos tanto los importes procedentes de transferencias interbancarias como los importes procedentes de sus propias cuentas extranjeras en pesetas convertibles.

—Simultáneamente, y como última partida facturada en cada uno de sus estados H-3 de cuentas extranjeras en pesetas de distinta naturaleza (interiores, con Andorra, ...), se hará figurar la cantidad global traspasada durante el periodo decenal, que habrá de coincidir con la partida correspondiente facturada en el estado D-3 de cuentas extranjeras en pesetas convertibles de la misma década.

Instrucción transitoria decimoséptima bis

El nuevo sistema de comunicación de datos que se establece en las nuevas instrucciones 7.^a a 12 no afectará a los «adeudos/abonos» efectuados con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor y, en consecuencia, se registrarán transitoriamente —hasta su total desaparición— por el sistema anterior, llevando los estados D-3 y H-3 la indicación expresa de «sistema an-

tiguo», e incorporando su importe al estado «S» debajo de la cifra que corresponda a los estados D-3 y H-3 del nuevo sistema.

Instrucción vigésima bis

Las nuevas instrucciones 7.^a, 8.^a, 9.^a, 10, 11 y 12 de la presente circular entrarán en vigor el día 1 de enero de 1983.

Nota.—Los anexos mencionados en el texto pueden consultarse en el Negociado de Publicaciones del Banco de España.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Subgobernador.—12.033-1.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XVI, EMISION 15 DE DICIEMBRE DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 15 de diciembre próximo esta Entidad hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8,00
Líquido a percibir por cupón.	42,00

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 30 de noviembre de 1982. — El Secretario general, Francisco Mur Bellido. 6.837-12.

BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1982, páginas 30750 y 30751, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 2.º, resguardos de la Caja Central de Valores, donde dice: «4.607.933», debe decir: «4.997.933».

UNION ELECTRICA - FENOSA, S. A.

MADRID

Domicilio social: Capitán Haya, 53

Canje de acciones. Fusión por absorción

Cumplidas las condiciones suspensivas a las que estaba sometida la operación de fusión de «Unión Eléctrica, S. A.» y «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», una vez concedidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de octubre de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de octubre de 1982, los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente (Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio), y en cumplimiento de los acuerdos de las Juntas generales de ambas Sociedades, que oportunamente fueron hechos públicos, se ha acordado la disolución, sin liquidación, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», mediante su absorción por «Unión Eléctrica, S. A.», Sociedad que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, con fecha 23 de noviembre de 1982, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Félix Martín Conde, la correspondiente escritura de fusión por absorción, habiéndose efectuado el cambio de denominación social de «Unión Eléctrica, S. A.», por el de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», procediéndose a la ampliación de capital de la Sociedad ab-

sorbente en 37.947.688.000 pesetas, mediante la emisión de 75.895.376 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 98.130.622 al 174.025.997, ambos inclusive, con cupón número 154 y siguientes, que gozarán de los mismos derechos que las restantes de la Sociedad emisora y que participarán en los resultados sociales desde el día 1 de enero de 1982.

Los actuales propietarios de acciones de la extinguida «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», cederán sus títulos en la proporción de diez acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal, por cada acción de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», serie A, de 5.000 pesetas de valor nominal; cincuenta acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal, por cada acción de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», serie B, de 25.000 pesetas de valor nominal; dos acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», de 500 pesetas nominales por cada acción de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», series C y D, de 1.000 pesetas de valor nominal; y veinte acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal por cada acción de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», serie E, de 10.000 pesetas de valor nominal.

Para llevar a efecto el canje, los propietarios de acciones de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», presentarán sus títulos con las pólizas correspondientes en cualquiera de las siguientes Entidades mediadoras: Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banca March, Banco de Santander, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Banco Herrero, Cajas Postal de Ahorros, Caja de Ahorros Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros. El periodo de canje se iniciará a partir de su publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.835-9.

NAVIERA RAMIREZ ESCUDERO, S. A.

(En liquidación)

A los efectos legales procedentes, se ha aprobado el balance de liquidación de esta Sociedad, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.995.000,00
Gastos liquidación	173.354,47
Total	6.168.354,47
Pasivo:	
Accionistas	5.995.000,00
Fondo liquidación	173.354,47
Total	6.168.354,47

Bilbao, 19 de noviembre de 1982.—El Liquidador.—4.483-D.

MARTINO, S. A.

Queda convocada Junta general extraordinaria de «Martino, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración de la Compañía.

2.º Designación de la persona o personas que han de elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

La Junta se celebrará en Barcelona, Gran Vía de las Cortes Catalanas, 655, 3.º, a las doce horas del mediodía del día 4 de enero de 1983, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 5 de enero de 1983, en segunda convocatoria.

Barcelona, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.738-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario de Madrid, don Félix Martín Conde, el día 1 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Tres mil ochocientas cuarenta y ocho obligaciones simples «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima». Emisión 26 de octubre de 1954.

841 al	660	71.241 al	71.260
1.161	1.180	71.821	71.840
2.681	2.700	72.061	72.080
4.321	4.340	72.161	72.180
7.101	7.120	73.181	73.200
7.541	7.560	77.861	77.880
7.921	7.940	80.261	80.280
8.341	8.360	80.661	80.680
9.441	9.460	81.141	81.160
10.181	10.200	81.161	81.180
11.341	11.350	81.441	81.460
11.841	11.660	81.501	81.520
11.861	11.880	81.681	81.700
12.721	12.740	82.661	82.680
13.481	13.500	83.641	83.660
14.061	14.080	84.041	84.060
14.521	14.540	84.081	84.100
14.981	15.000	84.261	84.280
15.461	15.480	84.321	84.340
15.521	15.540	85.001	85.020
15.661	15.680	85.681	85.700
17.041	17.060	86.681	86.700
20.101	20.120	87.481	87.500
21.221	21.240	88.941	88.960
21.301	21.320	89.161	89.180
21.321	21.340	89.581	89.600
21.381	21.400	90.021	90.040
21.861	21.880	92.061	92.080
21.901	21.920	92.561	92.580
22.601	22.620	92.621	92.640
22.741	22.760	93.541	93.560
24.321	24.340	93.781	93.800
26.621	26.640	94.361	94.380
28.141	28.160	94.701	94.720
28.561	28.580	97.161	97.180
29.081	29.080	100.921	100.940
29.201	29.220	101.681	101.700
29.221	29.240	102.241	102.260
29.281	29.300	103.701	103.720
31.181	31.180	103.801	103.820
31.401	31.420	104.041	104.060
32.141	32.160	106.081	106.100
32.461	32.480	106.321	106.340
34.541	34.560	106.901	106.920
34.801	34.820	107.721	107.740
36.041	36.060	110.101	110.120
36.381	36.400	111.381	111.400
36.721	36.740	112.001	112.020
37.641	37.660	112.541	112.560
38.961	38.980	112.661	112.680
41.701	41.720	113.881	113.900
42.821	42.840	114.401	114.420
43.981	44.000	114.601	114.620
44.641	44.660	114.681	114.700
44.821	44.840	115.821	115.840
45.561	45.580	116.061	116.080
45.701	45.720	117.861	117.880
45.921	45.940	118.221	118.240
46.381	46.400	118.681	118.700
47.721	47.740	119.001	119.020
47.761	47.780	119.801	119.820
50.441	50.460	120.041	120.060
50.981	51.000	120.301	120.320
51.081	51.100	120.681	120.700
51.801	51.820	122.961	122.980
53.301	53.320	123.241	123.260
54.501	54.520	123.921	123.940
56.241	56.260	124.421	124.440
56.281	56.300	124.881	124.900
56.321	56.340	125.421	125.440
58.161	58.180	125.581	125.600
58.841	58.860	125.981	125.980
59.521	59.540	126.081	126.100
59.621	59.640	126.581	126.580
59.881	59.900	126.621	126.640
61.661	61.680	126.661	126.680
61.881	61.900	127.621	127.640
62.501	62.520	128.221	128.240
62.661	62.680	128.961	128.980
64.621	64.640	130.321	130.340
65.341	65.360	131.061	131.080
68.801	68.820	131.241	131.260
69.501	69.520	132.901	132.920
71.081	71.100	132.941	132.960
71.181	71.200	133.641	133.660

133.981 al	134.000	142.081 al	142.100
134.081	134.100	143.481	143.500
134.161	134.180	143.541	143.560
134.761	134.780	143.581	143.600
134.801	134.820	145.421	145.440
136.001	136.020	145.501	145.520
136.221	136.240	145.621	145.640
139.801	139.820	146.161	146.180
141.201	141.220	148.401	148.420
141.421	141.440	148.981	149.000
141.501	141.520	149.081	149.100
142.041	142.060		

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 1.000 pesetas por título, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 57, vencimiento 1 de mayo de 1983 y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.836-9.

SERRA ALTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Pelayo, número 9, 1.º, 2.º, el próximo día veintinueve (29) de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y ratificación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Acuerdos respecto al futuro de la Sociedad, incluso sobre su disolución y liquidación, y, en su caso, de las normas y procedimientos para llevar a cabo dicha liquidación.

5.º Nombramiento, si procede, de liquidador o liquidadores de la Compañía, con plenas facultades de disposición y, en su caso, renovación de cargos sociales.

6.º Cambio de domicilio social.

7.º Acuerdo sobre aplicación de la cuenta de regularización (Ley 50/1977).

8.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, Teodomiro Decodes.—15.743-C.

UMA

UNION DE MUTUAS ASEGURADORAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, a tenor de lo previsto en los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el día 15 del próximo mes de diciembre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los asuntos anotados en el siguiente

Orden del día

Solicitud para operar en el ramo de seguros combinados.

Se advierte que de no hallarse presentes o representados el número suficiente de señores mutualistas la Asamblea mencionada se reunirá en segunda convocatoria a las siete treinta de la tarde del indicado día 15 de diciembre.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente, Jaime Ramón Ripoll.—15.745-C.

IZAR INFORMATICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración convoco a los señores accionistas a reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 22 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, o al siguiente día 23 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, en el propio domicilio social de la Compañía, calle Alcalde Caballero, número 16, segunda planta, a las dieciocho horas, para deliberar y acordar lo pertinente de conformidad al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación de capital por emisión de nuevas acciones y delegación al Consejo de Administración para su tramitación.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Izuzquiza Latre.—15.744-C.

PROMOCIONES EASO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 286, 287 y 288, de fechas 29 de noviembre, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Reducir el capital social en 10 millones de pesetas»; debe decir: «Reducir el capital social en 100 millones de pesetas».

CONSTRUCCIONES BENAMA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 12 de noviembre de 1982, página 31134, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del título, donde dice: «Segundo anuncio de fusión», debe decir: «Tercer anuncio de fusión».

COMPANIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

Reducción de capital mediante amortización de acciones

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.», pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del día 9 de junio de 1982, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Compañía, para amortizarlas, previo acuerdo de reducción de capital.

El Consejo de Administración, en su sesión del día 1 de diciembre de 1982, en ejercicio de la autorización concedida, acuerda reducir el capital social de la Compañía en 50.000.000 de pesetas, mediante compra en Bolsa, para su amortización, de un total de 50.000 acciones representativas del citado capital, 49.200 de ellas, ordinarias, de la serie «A», y las 800 restantes, preferentes, de la serie «B».

Lo cual se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.782-C.

1.º 4-12-1982

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Ampliación de capital liberada en un 50 por 100, con cargo a reservas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 27 de octubre de 1982, haciendo uso parcial de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 10 de mayo del año 1981, y de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en los términos siguientes:

1. Importe de la ampliación.—107.798.500 pesetas, representadas por 215.597 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con numeración de 2.155.970 al 2.371.568, ambos inclusive.

2. Tipo de emisión y gastos.—A la par, libre de gastos para el suscriptor.

3. Proporción.—Una acción nueva por cada diez actualmente en circulación.

4. Desembolso.—El 50 por 100 del valor de cada acción, es decir, 250 pesetas, se realizará en efectivo en el momento de la suscripción, desembolsándose el 50 por 100 restante con cargo a la cuenta de Actualización, Ley de Presupuestos de 1979.

5. Derechos de las nuevas acciones.—Gozarán de los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación, participando en los resultados económicos de la Sociedad desde el 1 de enero de 1983.

6. Derecho de suscripción preferente.—Los tenedores de las acciones actualmente en circulación tendrán derecho preferente de suscripción en los plazos y condiciones que se anuncian.

7. Plazo de suscripción.—La suscripción quedará abierta el 15 de diciembre de 1982, cerrándose el 15 de enero de 1983.

8. Negociación de derechos.—El derecho de suscripción podrá negociarse en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, donde cotizan las acciones de la Sociedad, haciendo uso del derecho número 98.

9. Admisión a cotización.—Se solicitará la admisión de las nuevas acciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

10. Beneficios fiscales.—Los suscriptores personas físicas podrán deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 de la inversión realizada en la presente ampliación del capital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. Los suscriptores personas jurídicas podrán deducir de la cuota del Impuesto sobre Sociedades el 10 por 100 de la inversión realizada en esta ampliación de capital, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, y Real Decreto 2631/1982, de 15 de octubre.

Teniendo en cuenta que el período de suscripción comprende parte de los años 1982 y 1983, los suscriptores de las acciones podrán optar por aplicar la inversión efectuada en esta ampliación de capital a cualquiera de dichos años.

11. Bancos autorizados.—La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Exterior de España. Los códigos de valor asignados son 12197599 para el derecho de suscripción y 12197517, para las acciones que se emiten.

12. Folleto explicativo.—El folleto explicativo al que se refiere el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, se encuentra a disposición del público en las oficinas centrales de esta Sociedad, Padilla, número 17, Madrid, en el domicilio social, en Beasain (Guipúzcoa) y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, en su reunión de 27 de octubre de 1982, a la vista de los resultados del presente ejercicio, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del 8 por 100 bruto, pagadero a

todas las acciones actualmente en circulación, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por acción	30,00
Retención 16 por 100 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades	4,80
Importe neto por acción	25,20

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo 2 de enero de 1983, haciendo uso del derecho número 99, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Exterior de España.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.847-5.

CARTONAJES DEL BIDASOA, S. A.

*Convocatoria
Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Irún, calle Jacobo Arbelaiz, s/n., el día 20 de diciembre de 1982, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, de ser ello necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social, con cargo a Reservas (Regulación de balances, Ley 50/1977).

2. Renovación parcial del Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

Irún, 2 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.779-C.

TURENA, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el día 27 de diciembre, en la calle de Maldonado, número 28, piso 2.º izquierda, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Traslado del domicilio social.
2.º Cese del Consejo de Administración, renovación de poderes y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.780-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones, serie C

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado h) de la cláusula primera de la escritura de emisión de las obligaciones simples, serie C, 6,75 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Nuñez Lagos, como sustituto por imposibilidad accidental del Notario don Alejandro Bergamo Llabrés, el día 30 de noviembre pasado, las siguientes:

Dos mil seiscientos noventa y una obligaciones, serie C, números:

341/399	38.130	104.639/648
9.296/299	37.206/215	108.502/511
9.310/337	37.394/407	108.880/885
10.688/727	38.695/714	111.345/364
12.227/247	39.621/631	118.043/084
12.554/559	42.548/579	119.019/028
13.369/395	45.620/709	119.770/775
14.450/469	47.370/411	120.010/059
18.100/119	51.339/358	132.060/120
19.191/200	52.645/654	132.410/429
20.610/655	59.166/173	135.983/986
24.047/098	59.251/261	138.273/289
24.132/151	59.781/790	138.300/332
24.780/789	68.180/193	138.723/872
24.960/970	68.199/220	141.941/952
25.273/292	68.838/877	146.120/129
25.710/722	74.038/077	149.902/910
25.723/729	75.061/070	155.982/986
27.038/049	75.895/909	156.279/428
27.060/087	76.402/404	161.810/829
27.605/609	76.419/431	163.680/709
28.035/044	76.680/689	165.211/249
28.164/173	87.993/88.002	165.270/329
28.878/889	91.829/878	165.340/360
29.330/349	92.145/242	168.750/809
30.863/892	93.703/742	169.552/851
32.064/089	94.544/583	169.702/711
32.454/463	94.674/699	171.757
34.250/255	94.710/763	173.014/033
34.262/349	96.407/416	173.094/103
34.664/673	98.407/426	173.775/781
35.730/754	101.957/959	177.599/679
35.830/854	102.170/207	177.690/697
36.083/112	103.717/736	178.854/857

Igualmente se han amortizado por sorteo, ante el citado señor Notario, 120 obligaciones, serie C, números 145.606 al 145.725.

El reembolso de estas 120 obligaciones, serie C, se efectuará a razón de 495,90 pesetas (cuatrocientas noventa y cinco pesetas con noventa céntimos) cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.838-12.

COMPAÑIA LERIDANA DE GAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de diciembre próximo, a las once treinta horas, y de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de Regularización 1977.
2. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.
3. Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Florensa Farré.—15.746-C.

PRIMERAS MATERIAS PAPELERAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se acuerda convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social el próximo día 23 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

Traspasar la cuenta de Regularización, Ley 56/1977, de fecha 14 de noviembre, a capital, para lo cual se ampliará el capital social en la cantidad que acuerde la Junta y que se modificarán los Estatutos sociales en cuanto afecten a este extremo, facultando a las personas que deben llevar a término el acuerdo.

De no existir suficiente quórum para la validez de la Junta ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Para asistir a la Junta deberá cumplirse con los requisitos exigidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Administrador, José María Pugés Allende.—15.748-C.

CENTRO BENAMARA DE SALUD DENTAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, a todos los señores accionistas, en primera convocatoria, el día 3 de enero de 1983, a las diez de la mañana, y, en segunda convocatoria, el día 4 de enero de 1983, a las diez horas de la mañana, con el siguiente

Orden del día

- 1) Aprobación de los balances pendientes y gestión del Consejo.
- 2) Renovación del cargo de Secretario.
- 3) Ampliación de capital social de 29.000.000 de pesetas, en las condiciones y fechas que determine el Consejo.
- 4) Traslado del domicilio social a Madrid, calle Juan Montalvo, 8.
- 5) Nombramiento de nuevo Consejero a don José Rábago Vega.
- 6) Ruegos y preguntas.

Nota.—La Junta general tendrá lugar en el «Centro de Salud Dental», urbanización Benamara, kilómetro 174, Estepona.

Estepona (Málaga), 3 de enero de 1982.—15.769-C.

RAMIS AULET, S. A.

SINEU (MALLORCA)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar (D. M.), en primera convocatoria, el día 21 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y, en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación y propuesta de aprobación de los balances y cuentas de resultados de los ejercicios de 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981, así como al 30 de septiembre de 1982.
- 2.º Informe de los Administradores sobre la situación económico-financiera de la Sociedad.
- 3.º Propuesta de aprobación de la gestión social.
- 4.º Propuesta de renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sineu (Mallorca), 25 de noviembre de 1982.—El Presidente—4.592-D.

AMUTIO EMAG, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 11 de noviembre de 1982, y posterior petición del número necesario de accionistas, según el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas.

En cumplimiento del artículo 53 de la misma Ley, esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Las Provincias», de Valencia. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, en Paterna, polígono industrial Fuente del Jarro, calle de Liria, números 3 y 5, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 1982, a las once horas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria las condiciones de los artículos 58 y 60 de la antes mencionada Ley, se cele-

brará, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar. El orden del día será el siguiente:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de «Emag GmbH» para la ampliación del capital social, pasando de 50 millones a 150 millones de pesetas, y modificación de los artículos de los Estatutos de la Sociedad a que diera lugar dicha ampliación de capital.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la supresión de la palabra «fundadores», del artículo 8 de los Estatutos sociales, y consiguiente modificación de dicho artículo.

3.º Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación en aplicación del artículo 62 de la ya mencionada Ley.

A los efectos de asistencia y representación, en su caso, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo, Angel Amutio Polo.—15.772-C.

HISPAFONDO

Fondo de Inversión Mobiliaria

GESBANIF, S. A.

Sociedad Gestora del Fondo

Pago de dividendo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Gestión de este Fondo, se pone en conocimiento de los señores partícipes que, con fecha 6 de diciembre del corriente, se procederá a pagar un dividendo de 20 pesetas por cada una de las participaciones que existan en vigor en dicha fecha.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—15.773-C

BIDASOA DE INMUEBLES, S. A.

IRUN

Calle Jacobo Arbeláiz, sin número

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Irún, calle Jacobo Arbeláiz, sin número, el día 20 de diciembre de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, de ser ello necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social con cargo a reservas (regulación de balances, Ley 50/1977).
2. Renovación parcial Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Irún, 2 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.778-C.

COMERCIAL DE LAMINADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Mediante el presente anuncio, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de «Comercial de Laminados, S. A.», para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 26 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Con cargo a la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre,

y con estricta sujeción a lo dispuesto en la Orden de 21 de marzo de 1979, aumentar el capital social de la Compañía, por un importe igual o inferior al saldo que arroje dicha cuenta, así como aplicación y destino de su sobrante, si lo hubiere.

2.º Adjudicación de las acciones de nueva creación a los actuales accionistas, con el carácter de completamente desembolsadas y en proporción a las que en el día de la Junta tuvieren en propiedad.

3.º Adecuación del artículo 5 de los Estatutos sociales, a lo que resultare de la ampliación de capital que se acuerde.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencias exigido por la Ley y por los Estatutos sociales para su válida celebración, en primera convocatoria, la Junta expresada tendrá lugar el siguiente día 27, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

San Adrián de Besós, 23 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Colomé Formosa.—15.774-C.

CLINICAS MEDICAS, S. A.

MADRID-6

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de diciembre de 1982, a las veinte horas, en el domicilio social, calle de Francisco de Rojas, 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Presentación y lectura del informe de la auditoría sobre la situación económica de la Entidad.
- 3.º Medidas a adoptar.
- 4.º Nombramiento de cargos del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—Marcial Gómez Gil, Presidente del Consejo de Administración.—15.723-C.

LLOBREGAT, S. A.

Queda convocada Junta general extraordinaria de «Llobregat, S. A.», en liquidación, con el siguiente orden del día:

1. Aplicación del saldo de la cuenta Regularización Ley 50/1977, mediante su traspaso a las cuentas de Capital o de Reservas o parcialmente a ambas conjuntamente, según acuerde la Junta.
2. Subsiguiente ampliación del capital de la Sociedad y emisión y adjudicación de las acciones resultantes del aumento.
3. Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.
4. Designación de la persona o personas que han de elevar a públicos los acuerdos anteriores.

La Junta se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, número 9, de Barcelona, a las doce horas del mediodía del día 29 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre de 1982.

Barcelona, 29 de noviembre de 1982.—Los liquidadores, Jaime Valero Feliu y Jesús Baras Serrano.—15.737-C.

CLINICA GERONA

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1982, a las veinte horas, en el domicilio social, calle Juan Maragall, número 26, y, en se-

gunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el día siguiente, 23, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acordar, si procede, la ampliación del capital social de la Compañía, con cargo al saldo acreedor de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 2.º Modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Gerona, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Abelardo Mor Mur.—6.854-6.

SUCESORA DE BOURDON ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 23 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese de un Consejero.
- 2.º Ratificación o no de un Consejero.
- 3.º Reducción de capital por pérdidas.
- 4.º Aumento de capital.
- 5.º Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.855-16.

INMOBILIARIA VALDERREDIBLE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Valderredible, S. A.», para el próximo día 29 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, a la hora señalada anteriormente, en segunda convocatoria, si procediere.

La Junta se celebrará en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, número 9.

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.771-C.

MERCAMADRID, S. A.

«Mercamadrid, S. A.», convoca concurso restringido para ocho puestos en el Mercado de Pescados de la Unidad Alimentaria de Madrid. En cumplimiento del artículo 12 del Real Decreto 1882/1978, de 26 de julio, y del artículo 34 del Reglamento de Prestación del Servicio (aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en su Pleno de 29 de enero de 1982), dichos puestos se adjudicarán a cooperativas y productores del sector o sus organizaciones o agrupaciones.

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, dentro de su política de mejora del abastecimiento de Madrid y de estimular la comercialización directa desde el origen, concederá las autorizaciones necesarias a los adjudicatarios del concurso restringido.

El pliego de condiciones de este concurso restringido está a disposición de los interesados en las oficinas de esta Sociedad, carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 3,800, Madrid, los días laborables, de nueve a trece horas, desde el día de hoy hasta las doce horas del día 21 de diciembre de 1982, momento en el que se realizará la apertura de las ofertas recibidas.

Los no residentes en Madrid pueden ob-

tenerlo llamando a los teléfonos 785 50 13 ó 785 50 98, haciéndoselo llegar por correo si así lo solicitan.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—15.781-C

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad privada municipal

El día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, se procederá en las dependencias de esta Sociedad, sitas en la ronda de San Pablo, número 41, Barcelona-15, al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar según el cuadro de amortización de las siguientes emisiones:

Antiguo «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.»:

- Emisión de 1922: 750 obligaciones.
 - Emisión de 1925: 650 obligaciones.
 - Emisión de 1943: 1.220 obligaciones.
 - Emisión de 1944: 100 obligaciones.
- (Ampliación 1925).

Barcelona, 28 de noviembre de 1982.—6.856-4.

LA IBERO TANAGRA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «La Ibero Tanagra, S. A.», a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Vigo y en el domicilio social de la Compañía, avenida de Ramón Nieto, 484, Cabral, el día 29 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, al objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de explotación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios sociales de 1980 y 1981.
2. Nombramiento y ratificación de Consejeros.
3. Designación de censores de cuentas y sus suplentes para el siguiente ejercicio social.
4. Propuesta sobre disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
5. Ruegos y preguntas.

Vigo, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Isla Sánchez.—15.733-C.

INSER, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad, no abriéndose período de liquidación por adjudicarse el activo y pasivo el único accionista.

Esta disolución se acogió a lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978 y Orden ministerial de 13 de junio de 1979, de desarrollo de la misma.

Barcelona, 20 de septiembre de 1982.—15.738-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, Gran Vía, número 32, el martes día 21 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el

caso de que no existiera quórum, el miércoles, día 22 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales. Ampliación de capital social con cargo a reserva voluntaria.
- 2.º Nombramiento de Consejero.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Consejero Secretario, Ramón Varela Pol.—15.739-C.

ORIBABE, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el propio domicilio social, el día 23 de diciembre en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y el día 10 del mismo mes, y también a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de balances y cuentas de resultados
2. Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
3. Toma de acuerdos sobre la adquisición o realización de activo social.
4. Aumento de capital.

Toledo, 25 de octubre de 1982.—Un Administrador.—4.189-D.

IBERTRACCION, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar el día 20 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, o en su siguiente día 21 en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social y a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Aumentar el capital social, por traspaso de parte de la cuenta de regularización Ley 50/77, de 14 de noviembre, en la cantidad de doscientos quince millones de pesetas, sin exigir desembolso alguno a los actuales accionistas de la sociedad y sin emitir nuevas acciones, por aumentar el valor de las antiguas en doce mil quinientas pesetas más.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, adaptándolo al acuerdo de ampliación del capital social, que se adopte a virtud del punto anterior.
3. Ratificación de nombramientos de Consejeros.
4. Delegación de facultades.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas convocadas, deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de antelación a las fechas de su celebración.

Barcelona, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernando Martínez Zurita.—15.467-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

El sorteo público de 45.000 obligaciones de la «emisión 1968» de esta Sociedad, verificado el día 16 de noviembre de 1982 ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se indica a continuación:

301 a	400	4.701 a	4.800
801	900	5.001	5.100
1.401	1.500	5.401	5.500
2.001	2.100	5.801	5.900
2.301	2.400	6.101	6.200
2.901	3.000	6.701	6.800
3.501	3.600	7.301	7.400
3.701	3.800	7.901	8.000
4.101	4.200	8.801	9.000

9.201 a 9.300	55.201 a 55.400	120.401 a 120.500	162.101 a 162.200	220.201 a 220.300	289.001 a 289.100
10.101 10.200	55.501 55.600	120.901 121.000	162.801 162.900	220.401 220.600	269.501 269.600
10.501 10.600	55.801 55.900	121.301 121.400	163.201 163.300	221.101 221.200	269.901 270.000
10.901 11.000	56.201 56.400	121.701 121.800	163.901 164.000	221.301 221.600	270.301 270.400
11.801 11.900	56.501 56.700	122.401 122.500	164.601 164.700	221.701 221.800	270.801 270.900
12.101 12.200	56.801 56.900	122.901 123.000	165.301 165.400	223.901 224.100	271.101 271.200
12.301 12.400	57.001 57.200	123.601 123.700	166.201 166.300	224.201 224.500	271.301 271.400
12.701 12.800	57.401 57.500	123.901 124.000	167.501 167.600	224.601 224.700	271.501 271.600
13.101 13.200	57.601 57.700	124.101 124.200	168.801 168.900	224.801 224.900	271.801 271.900
13.601 13.700	57.801 57.900	124.501 124.600	169.001 169.100	226.301 226.600	272.001 272.100
13.901 14.000	58.101 58.200	124.901 125.000	169.401 169.500	227.001 227.200	272.401 272.500
14.101 14.200	58.301 58.400	125.101 125.200	170.001 170.100	227.301 227.600	272.801 272.900
14.601 14.800	58.501 58.600	125.701 125.800	170.401 170.500	227.901 228.200	273.401 273.500
15.201 15.300	58.801 59.000	126.001 126.100	170.801 170.900	228.701 229.200	273.901 274.000
15.701 15.800	59.201 59.400	126.201 126.300	171.501 171.600	230.001 230.100	274.501 274.600
16.501 16.600	61.301 61.400	126.501 126.600	171.801 171.900	230.201 230.600	274.901 275.000
16.701 16.800	63.701 63.800	126.901 127.000	172.401 172.500	231.901 232.200	275.301 275.400
17.501 17.600	63.901 64.000	127.301 127.400	173.001 173.100	232.301 232.800	276.001 276.100
17.801 17.900	65.001 65.100	127.501 127.600	174.001 174.100	232.901 233.000	276.501 276.600
18.301 18.400	65.501 65.600	127.901 128.000	174.801 174.900	234.401 234.500	277.301 277.400
18.501 18.600	65.701 66.000	128.101 128.200	175.401 175.500	234.701 234.900	277.601 277.700
19.001 19.100	66.501 66.700	128.401 128.500	175.701 175.800	235.101 235.200	278.001 278.100
19.501 19.600	66.901 67.000	128.801 128.900	176.301 176.400	235.301 235.500	278.401 278.500
19.701 19.800	67.101 67.300	129.101 129.200	176.901 177.000	235.901 236.100	278.701 278.800
20.001 20.100	67.601 67.800	129.401 129.500	177.501 177.600	236.701 236.800	279.101 279.200
20.401 20.500	68.401 68.500	129.701 129.800	178.301 178.400	236.901 237.200	279.601 279.700
20.701 20.800	68.701 68.800	129.901 130.000	179.401 179.500	237.401 237.500	280.101 280.200
21.101 21.200	70.101 70.200	130.201 130.300	180.101 180.300	237.801 238.000	280.501 280.600
21.401 21.500	70.301 70.400	130.501 130.600	180.901 181.000	238.201 238.300	281.001 281.100
21.701 21.800	71.401 71.600	130.801 130.900	181.501 181.600	238.501 238.700	281.501 281.600
22.001 22.100	71.701 71.800	131.301 131.400	182.201 182.300	239.201 239.300	281.801 281.900
22.201 22.300	72.201 72.400	131.501 131.600	182.401 182.500	239.401 239.500	284.201 284.300
22.401 22.500	72.601 73.000	131.801 131.900	182.801 182.900	239.601 239.800	285.201 285.400
23.101 23.200	73.801 73.900	132.101 132.200	183.601 183.800	240.701 241.000	285.501 285.600
23.301 23.400	74.001 74.100	132.401 132.500	184.301 184.400	241.101 241.200	285.701 285.800
23.701 24.000	74.301 74.500	132.701 132.800	184.901 185.000	241.201 241.300	285.901 286.100
24.101 24.300	75.001 75.100	133.101 133.200	185.201 185.300	241.401 241.500	286.201 286.400
24.501 24.600	75.301 75.400	133.301 133.400	186.001 186.100	241.501 242.600	286.701 286.800
25.101 25.200	75.801 75.900	133.701 133.800	187.001 187.100	241.701 241.800	286.901 287.000
25.501 25.600	76.201 76.300	134.201 134.300	187.601 187.700	241.901 242.100	287.701 287.900
26.401 26.500	76.701 76.800	134.401 134.500	188.201 188.300	242.801 242.900	288.001 288.100
26.701 26.800	77.401 77.500	134.701 134.800	188.601 188.700	243.001 253.100	288.201 288.300
27.201 27.300	77.601 77.700	135.001 135.100	189.101 189.200	243.501 243.700	288.601 288.700
27.701 27.800	78.101 78.300	135.201 135.300	189.701 189.800	243.801 243.900	288.901 289.000
28.101 28.200	78.401 78.500	135.701 135.800	190.401 190.500	244.001 244.100	289.101 289.200
28.801 28.900	79.501 79.800	135.901 136.000	191.101 191.200	244.201 244.300	290.601 290.800
29.201 29.300	79.901 80.000	136.201 136.300	191.501 191.600	244.801 245.000	290.901 291.000
29.801 30.000	80.301 80.500	136.601 136.700	191.801 191.900	245.801 246.000	292.001 292.200
30.701 30.800	80.801 80.700	137.401 137.500	192.201 192.300	246.401 246.500	292.501 292.700
30.901 31.300	81.101 81.400	138.001 138.100	192.801 192.900	246.901 247.100	293.101 293.200
31.901 32.200	81.701 81.900	138.401 138.500	193.401 193.500	247.901 248.000	293.501 293.600
32.301 32.400	82.201 82.300	138.801 138.900	194.001 194.100	248.101 248.200	295.301 295.500
32.801 33.000	82.401 82.500	139.501 139.600	194.201 194.300	248.501 248.600	295.901 296.000
33.401 33.700	82.601 82.700	139.701 139.800	194.601 194.700	248.701 248.800	296.101 296.300
34.101 34.400	83.101 83.200	140.101 140.200	194.901 195.000	249.001 249.100	296.601 296.800
34.901 35.000	83.401 83.700	140.901 141.000	195.301 195.400	249.201 249.300	297.101 297.400
35.101 35.200	84.601 85.000	141.301 141.400	195.901 196.000	268.101 268.200	297.701 298.000
35.301 35.500	85.401 85.500	141.701 141.800	196.301 196.400	268.501 268.600	298.601 299.100
35.801 36.000	85.701 85.800	141.901 142.000	197.101 197.200	268.701 268.800	299.901 300.000
36.901 37.000	86.001 86.100	142.301 142.400	197.601 197.700		
37.101 37.200	86.401 86.600	142.801 142.900	197.901 198.000		
37.501 37.600	87.301 87.400	143.301 143.400	198.301 198.400		
37.701 37.900	87.501 87.700	143.701 143.800	199.101 199.200		
38.101 38.200	87.901 88.000	144.201 144.300	199.701 199.800		
38.901 39.000	88.101 88.300	144.801 144.900	200.101 200.200		
39.101 39.200	104.001 104.100	145.101 145.200	200.701 200.900		
39.301 39.400	104.901 105.000	145.401 145.500	201.301 201.400		
39.601 39.700	105.101 105.200	146.101 146.200	201.901 202.000		
40.501 40.600	105.501 105.700	146.301 146.400	202.501 202.600		
40.301 40.400	105.901 106.000	146.901 147.000	203.201 203.300		
40.701 40.800	107.801 107.900	147.201 147.300	204.001 204.100		
40.301 41.000	108.201 108.300	147.501 147.600	204.701 204.800		
41.901 42.100	108.501 108.800	147.901 148.000	205.301 205.400		
42.301 42.400	108.901 109.000	148.501 148.600	205.901 206.000		
42.501 42.700	109.201 109.300	148.801 148.900	206.401 206.500		
44.101 44.300	109.401 109.500	149.301 149.400	206.801 206.900		
44.401 44.600	110.101 110.200	149.701 149.800	207.501 207.600		
46.801 46.900	110.601 110.700	150.401 150.500	208.201 208.300		
47.101 47.200	110.901 111.000	151.001 151.100	208.701 208.800		
47.401 47.900	111.501 111.600	151.501 151.600	209.201 209.300		
48.101 48.200	111.901 112.000	152.001 152.100	209.601 209.700		
48.301 48.400	112.401 112.500	152.201 152.300	210.301 210.400		
48.501 48.600	112.701 112.800	152.501 152.600	210.601 210.700		
48.701 48.800	113.201 113.300	152.701 152.800	211.201 211.300		
49.201 49.300	113.801 113.900	152.901 153.000	211.601 211.700		
49.401 49.600	114.301 114.400	153.101 153.200	213.601 213.700		
49.901 50.100	114.801 114.900	153.801 153.900	214.101 214.200		
50.201 50.300	115.001 115.100	154.301 154.400	214.801 214.900		
50.401 50.500	115.501 115.600	155.101 155.200	215.501 215.600		
50.601 50.700	116.001 116.100	155.501 155.600	215.901 216.000		
51.101 51.400	116.501 116.600	156.201 156.300	216.301 216.400		
51.801 51.900	117.001 117.100	156.901 157.000	216.901 217.000		
52.801 52.900	117.601 117.700	157.501 157.600	217.501 217.600		
53.201 53.400	118.101 118.200	158.301 158.400	218.201 218.300		
53.701 53.900	118.601 118.700	159.301 159.400	218.701 218.800		
54.101 54.200	119.001 119.100	159.701 159.800	219.201 219.300		
54.401 54.700	119.301 119.400	160.401 160.500	219.501 219.600		
54.901 55.100	119.901 120.000	161.001 161.100	219.701 219.800		

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir el importe de 1.000 pesetas, a partir del día 15 de diciembre próximo, mediante presentación de los títulos, debiendo llevar adherido el cupón número 27 y siguientes.

Aquellos tenedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.208-C.

BORCHERS S. A.

VIZCAYA

Barrio Rentería-Guernica

En Junta general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1982 en el domicilio social, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital por devolución a los socios, y leída el acta a los asistentes, fue aprobada.

El presente anuncio se hace a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guernica, 19 de noviembre de 1982.—15.350-C. y 3.ª 4-12-1982

FUENTE DE LA PEÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que por la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 8 de noviembre de 1979, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 2.600.000 pesetas mediante la amortización de las acciones números 79 al 106, ambos inclusive, quedando el capital fijado en 9.400.000 pesetas, representado por 94 acciones de 100.000 pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 94, ambos inclusive.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Administrador único.—6.678-4.

2.ª 4-12-1982

ENSIDESA

Amortización de obligaciones simples de la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara» (SIA), emisión 1951

Por sorteo celebrado el 16 del actual ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, han resultado amortizadas las 1.170 obligaciones relativas a esta emisión que a continuación se relacionan:

21-30	16.251-60	27.921-30
41-50	16.691-700	28.061-70
291-300	16.701-10	28.151-60
831-40	16.711-20	28.241-50
841-50	17.021-30	28.781-90
1.041-50	17.071-80	29.671-80
1.101-10	17.721-30	29.711-20
1.201-10	17.881-90	30.091-100
1.461-90	18.931-40	30.101-10
1.641-50	18.951-60	30.121-30
1.971-80	19.411-20	30.261-70
2.041-50	19.801-10	30.301-10
2.901-10	19.841-50	30.611-20
2.911-20	20.051-60	30.651-80
3.321-30	20.061-70	30.721-30
4.151-60	20.131-40	30.801-10
4.411-20	20.521-30	31.091-100
5.011-20	20.551-60	31.101-10
5.441-50	20.601-10	31.241-50
5.581-90	21.261-70	31.261-70
6.421-30	21.451-60	31.311-20
6.561-70	21.471-80	31.401-10
7.211-60	21.571-80	31.461-70
7.301-10	22.331-40	31.551-60
7.931-40	23.711-20	31.561-70
8.481-90	23.761-70	34.721-30
10.001-10	23.821-30	34.731-40
10.041-50	24.441-50	34.741-50
10.071-80	24.451-60	34.951-80
10.111-20	24.461-70	35.141-50
10.451-60	24.711-20	35.281-90
10.591-600	24.831-40	35.981-80
11.491-500	25.241-50	36.631-40
12.021-30	25.401-10	36.641-50
12.881-90	25.411-20	37.531-40
14.211-20	27.801-10	38.291-300
14.911-20	27.821-30	39.191-200
15.081-90	27.841-50	39.711-20
15.091-100	27.911-20	39.721-30

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par en los Bancos siguientes: Español de Crédito, Bilbao, Herrero; Hispano Americano, Urquijo; Central, Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Gijón 24 de noviembre de 1982.—15.280-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 23 de diciembre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 23 de junio y el 23 de diciembre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 7,3863 por 100, emisión junio 1989.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.354-C.

NOVOSTAM, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 30 de noviembre de 1981.

Pesetas	
Activo:	
Tesorería	6.127.830
Resultado balances	3.872.170
	<hr/>
	10.000.000

Pasivo:	
Capital	10.000.000
	<hr/>
	10.000.000

Barcelona, 3 de diciembre de 1981.—El Presidente, Juan Puyolés Juglar.—15.356-C.

DIRCAM, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta General extraordinaria de accionistas del día 28 de junio de 1982.

Pesetas	
Activo:	
Caja	89.564
Resultado balances	910.436
	<hr/>
	1.000.000

Pasivo:	
Capital	1.000.000
	<hr/>
	1.000.000

Montcada i Reixach, 1 de julio de 1982. El Presidente, Angel Artigas Castro. 15.357-C.

PROMOTORA URBAN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Promotora Urbau, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 15 de julio de 1981, ha acordado la disolución y aprobación del siguiente balance final de liquidación:

Pesetas	
Activo:	
Caja	14.652.975,15
Efectos a cobrar	11.520.000,00
Maquinaria	645.418,00
	<hr/>
Total Activo	26.818.393,15

Pasivo:	
Capital	24.000.000,00
Reserva legal	842.113,77
Reserva voluntaria	1.976.879,38
	<hr/>
Total Pasivo	26.818.393,15

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1981.—15.346-C.

INMOBILIARIA ELYSEE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Elysee, S. A.», celebrada con carácter universal el día 3 de septiembre de 1982, ha acordado su disolución y aprobación del siguiente balance final de liquidación:

Pesetas	
Activo:	
Banco de Granada	147.710,04
Pérdidas y ganancias	1.352.289,96
	<hr/>
Total Activo	1.500.000,00

Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
	<hr/>
Total Pasivo	1.500.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Secretario general, Radu Enesco.—15.347-C.

LENCERIA TANIA HOGAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Valencia, números 523-525, bajos, D, el día 14 de enero de 1983, a las quince horas, en primera convocatoria, y el siguiente día del mismo mes a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cese de Administradores y nombramiento de nuevo o nuevos Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982. Un Administrador, Isabel Guindero Ciriano.—15.330-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de noviembre, títulos premiados: H-280, E-366, A-139, S-284, H-860, H-679, H-309, A-266, U-759. A-119.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—15.337-C.

UNION MEDICA DE LERIDA, S. A. DE SEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Alcalde Sol, número 8, 1.º, de esta ciudad), el día 15 de diciembre de 1982, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Incorporación a capital de la cuenta de regularización, Ley 50/1977.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en relación a la incorporación mencionada en el punto 1.º de esta convocatoria.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ventosa Echevarría.—6.652-4.

SEFINNOVA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera con-

vocatoria el domingo, día 19 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en la sede social de la Compañía, paseo de la Habana, 28, segunda planta, y en segunda convocatoria el siguiente día, lunes 20 de diciembre, a las doce horas, para tratar sobre los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 1981-1982.
2. Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
3. Ampliación de capital.
4. Renovación parcial del Consejo.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.
6. Aprobación del acta de la Junta.
7. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.740-C.

PAN DE AZUCAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, avenida Pío XII, número 2, el día 2 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Reparto de dividendos.
2. Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta será personal o mediante representación por escrito conferida a otro accionista.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo, José Gómez España.—15.750-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Emisión de obligaciones simples, mayo 1982

Como complemento de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» los días 28-5-1982, 16-7-1982 y 25-9-1982, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera se ha autorizado el lanzamiento de las obligaciones números 120.001 al 150.000, por un importe de 1.500.000.000 de pesetas, cuyo periodo de suscripción abierta comprende desde el día 1 de diciembre de 1982 hasta el día 24 de diciembre de 1982.

Por su consideración de títulos de cotización calificada, la suscripción de estas obligaciones da derecho a las siguientes deducciones fiscales:

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 f, segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y el artículo 124, uno, b), del Reglamento aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26,1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, de acuerdo con el artículo 35, números 4 y 5, de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, o en virtud de lo dispuesto en la sección tercera del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre.

Barcelona, 3 de diciembre de 1982.—El Consejero Delegado, Francisco Guarnier Vila.—6.834-7.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A. (GENOSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 1982, ha acordado la distribución de un dividendo activo a cuenta del ejercicio 1982, a partir del próximo día 1 de diciembre, por los siguientes importes:

Pesetas por acción: Bruto, 776,40. Impuestos, 124,22. Líquido, 652,18.

Este dividendo se podrá hacer efectivo contra entrega del cupón número 27 en los siguientes Bancos:

- Español de Crédito.
- Pastor.
- Central.
- Santander.
- Ste. Generale de Banque en España.

La Coruña, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.861-2.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 19 de diciembre próximo se abonará el cupón número 24 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 19 de diciembre de 1970.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.363-C.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A. (PROCOCESA)

Esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 1982, trasladar su actual sede social en Madrid, calle Manuel Silvela, número 8, a la calle de José Marañón, número 5, en la misma capital.

Lo que se comunica para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario.—15.369-C.

MECOTE, S. A.

BARCELONA-22

Príncipe Jorge, 19

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 1981, se acordó la ampliación del capital social.

Por el presente se ofrece la suscripción preferente de las 68 nuevas acciones números 183 al 250 inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de la par, a los accionistas titulares de las 17 acciones números 1 al 17, inclusive, que no asistieron a la reunión.

Barcelona, 26 de noviembre de 1982.—El Administrador.—6.702-12.

COMUNIDADES AVILA, S. A.

AVILA

Alfonso el Sabio, 7

En la reunión extraordinaria de la Sociedad Anónima «Comunidades Avila, Sociedad Anónima» (COAVISA), celebrada el día 2 de noviembre de 1982, se aprobó por unanimidad de los socios proceder a la disolución de la misma.

Avila, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario.—15.422-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Obligaciones simples, 6.ª serie, emisión diciembre 1973

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 6.ª serie, diciembre de 1973, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 17 de noviembre de 1982, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades bancarias que a continuación se detallan:

- Banco Pastor.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Urquijo.
- Banco de Santander.
- Banca March.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Herrero.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—15.414-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Obligaciones simples, 2.ª serie, emisión diciembre 1962

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 2.ª serie, diciembre de 1962, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 7 de diciembre se procederá a través de las Entidades bancarias que al final se detallan, al reembolso en efectivo del resto de los títulos que actualmente se encuentran en circulación, a razón de 1.000 pesetas por título.

Efectuada esta última amortización, la emisión de referencia quedará totalmente cancelada (clave de valor para Entidades mediadoras 23999002).

- Banco Pastor.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Urquijo.
- Banco de Santander.
- Banca March.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Herrero.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—15.415-C.

BERMOSA, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de agosto de 1982, se procede a su disolución y se nombra liquidador de la Sociedad a don Antonio Romera Rodríguez.

Lo que se publica a efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Canet de Mar, 20 de septiembre de 1982.—El Liquidador, Antonio Romera Rodríguez.—15.369-C.